Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado 05/10/15

En la ciudad de Maldonado, el lunes 05 del mes de octubre , ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su décima tercera sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 19:15 con la presencia de los Concejales titulares: Sr. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro , Sr. Telmo Blanco y Dr. Mario Scasso.

Los Concejales suplentes: Sr. Jhon Bravo, Sr. Luis Larrosa, Sra. Míriam Dinardi del Partido Nacional.

Sr. Martín Olivera, Sr. Sergio Casas, Sra. Irene Goncalvez, Sra. Flavia Toledo del Partido Frente Amplio.

La secretaria Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria Nº 14602. Culmina la sesión a la hora 22:15.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

• Décima Segunda Sesión Ordinaria- 28 /09/15

Se aprueba con correcciones por unanimidad.

2) Informe o Planteos de la Alcaldesa y los Concejales

1) Nota Sr. Mathias Lema, solicita colaboración con 5 trofeos y 100 medallas para la realización de un evento deportivo internacional de Mountain Bike. El día 4 de octubre en el Hotel del Lago.

Se aprueba por unanimidad.

Solicitando a la Unidad Contable informe sobre el monto de la colaboración.

2) Se lee proyecto de Acta de Comisiones integradas de Urbanismo, Ambiente y Bienestar Animal. Fecha 29/09/15. Tema único: Conferencia de prensa por el Día mundial de los animales.

Se archiva por secretaría de comisiones.

3)Informe de Gastos de la Fiesta del Chivito año 2014. Total: \$ 1.279.770 más algunos gastos no cotizados.

Se realizará una copia a cada bancada para su estudio.

4) Autorización para ampliación de los contratos con las empresas de cuidado de uso, tareas de vigilancias.

19:40- El Concejal Dr. Mario Scasso solicita cuarto intermedio. Se autoriza por unanimidad.

20:20- Se regresa del cuarto intermedio.

20:20- Se retira el Concejal Sr. Telmo Blanco, ingresa la Concejala Sra. Irene Goncalvez.

La Concejala Sra. Irene Goncalvez, solicita un informe con los detalles de los servicios a la Unidad Contable.

A) Se hace necesario prorrogar los servicios de seguridad, hasta que se realice un nuevo llamado a licitación.

La bancada del Partido Nacional, propone la ampliación por 30 días.

Se resuelve renovar por 30 días los servicios brindados por las empresas: Foreing Security, Avista y Dibaris para cubrir los siguientes servicios: Parque La Loma, Parque Alicia , Torre Vigía, Plaza San Fernando, Cachimba del Rey, Predio Ferial, Plaza Maldonado Park. Se aprueba por mayoría.

B) La empresa Prosegur levantó los servicios de seguridad, sin previo aviso, en los Centros Comunales Odizzio, Maldonado Nuevo y Villa Delia.

Debido a las situaciones de inseguridad y actos de vandalismo que se constatan durante la noche en los Centros Comunales, es indispensable contar con servicios de seguridad. Por la urgencia , se resolvió realizar el proceso de contratación directa, para suplir las necesidades de servicio.

La Unidad Contable procedió a realizar un pedido de precios a las empresas de seguridad. En principio se le adjudicó el servicio a la empresa Foreing Security, la cual dejó de prestarlo al mes siguiente y se adjudicó a la Empresa Avista.

Se resuelve por mayoría ampliar los servicios de seguridad, a los ya existentes para cubrir dichos comunales.

- 5) El Concejal Sr. Mario Alfaro, a) solicita una copia de las actas aprobadas firmadas por la Alcaldesa y el Director para su archivo en la bancada.
- b) Fiesta del Chivito.

Plantean que el Municipio, como en años anteriores se encargue de la realización de dicha feria. El evento coincide con el Día de Maldonado, sería bueno que perdurará en el tiempo. Contribuye a crear identidad. El evento recuerda y homenajea a un vecino de este departamento, Don Antonio Carbonaro.

Tienen que haber políticas que trasciendan a los gobiernos de turno y todo aquello que funciona bien, continuarlo en el tiempo y mejorarlo, por que toda obra humana es perfectible. Se ha planteado desde las autoridades electas del Partido Nacional no contar con dinero, pero creemos que con un poco de imaginación y creatividad se puede solucionar.

De lo contrario, cada cinco años, dejamos de lado todo lo hecho y construimos cosas nuevas. Y así transcurrimos en una perfecta destrucción, cambios permanentes y nuevas construcciones.

Se expresan dos ejemplos : "Fiesta del Jabalí" y " Dulce Corazón del Canto". Ambos eventos creados en gobiernos departamentales del Partido Nacional. En el año 2005 cuando asume el Frente Amplio ambos eventos se continuaron haciendo con mejoras.

Por lo tanto plantean que se ponga a consideración del Concejo su realización.

- La Alcaldesa plantea, que la imposibilidad de realizar el evento consiste en el costo que tiene y que se hace cargo enteramente el Municipio, en este momento no hay presupuesto. No es cuestión de querer terminar con una actividad iniciada por otros. No hay dinero ni para

pagar las horas extras de los funcionarios.

Sugiere el pase a la Comisión de Cultura, para que se cite a los comerciantes e invitarlos a participar en los costos del armado de la fiesta y así lograr su realización.

6) El Concejal Dr. Mario Scasso, solicita un listado de los lugares que se enviaron las invitaciones de la Inauguración del Busto de Juan Antonio Lavalleja, a realizarse el 12 de octubre.

Se realizará la consulta a la División de Protocolo.

Brindarle correctamente las instrucciones a la Orquesta Departamental. Deberá interpretar el Himno Nacional y la Marcha a mi bandera, entre otras.

- 7) La Concejala Sra. Maria Acland, plantea la necesidad de contar con alfajores y bebidas, para entregarle a los chicos que van a actuar en la Fiesta de la Primavera., el día 16 de octubre.
- 21:25- El Concejal Sr. Mario Alfaro, cede su lugar al Concejal Sr. Martín Olivera.
- 8) El Concejal Sr. Martín Olivera, solicita que el Concejo reciba al Cluster Universitario. Presentarán la nota formalmente en las próximas sesiones.

3) Tratamientos de los Expedientes

No hubieron

4) Asuntos Entrados

1) Memorando 272/15- Dirección General de Cultura.

Informan sobre la realización de la 13ª Edición de la Feria del Libro en el Paseo San Fernando, galerías y algunos salones. Del 10 al 15 de noviembre.

Se tomó conocimiento.

2) Nota Banda "Miguelito Andreoli" del Colegio Emi Educa School.

La intención es ofrecer su proyecto cultural, el cual consiste de una banda estudiantil marchante. El grupo podrá actuar los días sábados y domingos, con coordinación anticipada y sin costos para el Municipio.

Se tomó conocimiento.

3) Nota Sra. Marcela Massia, solicita la exoneración del pago de impuestos del concierto binacional a realizarse en la Casa de la Cultura, el día 9 de octubre.

Se enviará el informe a la Dirección de Tributos y seguidamente a la Dirección General de Hacienda. Se aprueba por unanimidad.

4) Unidad Contable. Cotización de ómnibus para el traslado de los niños del Centro de Primera Infancia.

Se aprueba por unanimidad.

Se resuelve adjudicar el traslado a la empresa Turismar por un costo \$ 6500.

5) Informe de la Funcionaria Martha Comesaña sobre el día Domingo 04/10/15 en el Comunal Odizzio.

Se considera importante contar con seguridad los fines de semana. A consecuencias de estos reclamos en los comunales se resuelve ampliar los servicios de seguridad. Ya mencionados en los planteos de los concejales.

6) Nota Sr. Omar Armas, encargado de Necrópolis, sugiere la colocación de 6 baños químicos y 8 papeleras para los días 1 y 2 de noviembre del 2015

Se aprueba por unanimidad.

7) Nota Sra. Elisabeth Dardeme, denuncia inconvenientes de los ex trabajadores de "La Pasiva": venta de chorizos en una esquina sin control de higiene y provocando una humareda

de fuego, peligrosa para los paseantes y molesta para los comercios.

La carpa obstruye la visión de las personas, al tránsito de autos y motos.

Se está haciendo ganancia en las ventas esos artículos alimenticios.

¿Cuál es el control de higiene sobre ese negocio?.

El reclamo laboral o sindical no justifica que se violen las ordenanzas vigentes.

La venta de chorizos y tortas fritas afecta a los vecinos, ya se transformo en un comercio de venta ambulante.

Se resuelve crear un expediente y enviarlo a la Dirección General de Higiene.

A efectos de intimar el cese de la elaboración de la venta ambulante en la zona prohibida de calles Florida y 18 de Julio, la cual no está autorizada y viola la normativa Departamental. Según lo establecido en el Decreto Nº 3383 del Reglamento de Venta Ambulante en la vía pública.

Se anexa al acta una copia del Decreto nº 3383.

Se autoriza por mayoría.

El Concejal Sr. Martín Olivera se abstiene.

8) Nota Club A. San Martín, solicitan autorización para utilizar un puesto en el Predio ferial, el día 11 de octubre para la realización de una paella de mariscos en beneficio de la institución.

Se aprueba por unanimidad. El solicitante debe contar con carnet de manipulación de alimentos.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

A las 20:45 se recibe al Director de Descentralización Sr. Abayuba Galeano y su equipo técnico.

Presentan propuesta del Marco Genérico para el Presupuesto Participativo en el departamento de Maldonado.

Se explica que es el Presupuesto Participativo.

Es un mecanismo por el cual todos/as podemos definir o ayudar a definir en que se va a gastar parte de los recursos públicos del Municipio.

La participación ciudadana, la capacidad de poder elegir y votar entre las diversas propuestas presentadas, permite tener un mayor acercamiento entre el Gobierno Local y la población.

El Derecho, la posibilidad y la responsabilidad de tomar decisiones en cuanto al barrio, la comunidad, el pueblo o la ciudad donde vivimos tiene que ver con el ejercicio de la ciudadanía.

El plazo de la votación hasta el 15 de diciembre.

Los grupos de vecinos,organizaciones sociales e instituciones pueden presentar propuestas.

Se presentan completando un formulario, que se retira en el Municipio. En este se expresan

los puntos fundamentales que contendrá el futuro proyecto a considerar dentro del Presupuesto Participativo.

Las propuestas a presentarse deberán contemplar el de desarrollo local y comunitario, relacionadas al bien común del barrio y/o vecindad.

También propuestas vinculadas a deportes, cultura, medio ambiente, apoyo a minorías, equidad de género, juventud, proyectos socio-culturales, patrimonio histórico.

La propuesta se presenta completando el formulario, luego se analiza por parte de una Comisión integrada por referentes del Municipio y personal idóneo de la Intendencia Departamental, que estudia la viabilidad.

Se debe dar amplia difusión de las propuestas a nivel comunitario.